



RESOLUCION No. 0041-AD-82

Lima, 09 de Febrero de 1982

Vista la Solicitud de 9-12-81 presentada por la firma COSAGESA Contratistas Generales, mediante el cual solicita aprobación de Presupuesto Adicional;

CONSIDERANDO :

Que la citada firma Constructora tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Remodelación Poza de Saltos Ornamentales Campo de Marte";

Que la Inspección de Obra autorizó la ejecución de trabajos Adicionales consistente en el revestimiento de cuatro columnas del Trampolín;

Que del Informe N° 238-UPOE-81-BJCH, se desprende que es procedente aprobar el citado Presupuesto Adicional por la suma de S/. 177,280.00;

Que habiéndose abonado el citado Presupuesto Adicional previa valorización de la OCIE, procede expedir la respectiva Resolución de Aprobación en vías de Regularización;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.9.1 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR en vías de Regularización el Presupuesto Adicional N°1, - Revestimiento cuatro Columnas del TRampolín de la obra: "Remodelación Poza de Saltos Ornamentales Campo de Marte".

ARTICULO 2° .- DECLARAR que se ha Abonado a favor de la firma COSAGESA CONTRATISTAS GENERALES S.A., contratistas de la obra de la Obra en referencia la suma de S/. 177,280.00 correspondiente a la valorización del citado Presupuesto Adicional.

Regístrese y Comuníquese.

OCIE/ARH  
ALE/nb.



VICTOR NEGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Aprobación, en vías de regularización del Presupuesto Adicional N° 1 de la Obra "Remodelación Poza de Saltos Ornamentales - Campo Marte : COSAGESA".

INFORME N° 026-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- El señor representante de la Firma COSAGESA Contratistas Generales, solicita se apruebe el Presupuesto Adicional de la Obra "Remodelación Poza de saltos ornamentales Campo de Marte, el mismo que asciende a la suma de S/. 177,280.00.

Según los informes de UPOE y OCIE es procedente aprobar el citado presupuesto, en vías de regularización,

2.- Esta OAJ opina procedente regularizar la aprobación del presupuesto arriba mencionado, dando cumplimiento al Art. 5.9.1. del D.S. - 34-VC-80.

Lima, 5 de febrero de 1982

OAJ/82  
TVM/MZP  
emy



Atentamente,

FERNANDO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 004-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JFEE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : PRESUPUESTO ADICIONAL  
REF. : CARTA DE 9-12-81  
FECHA : ENERO, 08 DE 1982

-----

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Mediante la Carta de la referencia, el representante de la firma COSAGESA Contratistas Generales, solicita aprobación de Presupuesto Adicional de la obra: "Remodelación Poza de Saltos Ornamentales Campo de Marte" por S/. 613,332.00.
- Del Informe N° 238-81-BJCH, se establece que los trabajos adicionales ejecutados en la citada obra corresponden al Revestido de 4 columnas del Trampolín y que el monto que debe aprobarse es de S/. 177,280.00.
- Que dicho monto ya ha sido abonado previa valorización de la OCIE.
- Que en consecuencia procede aprobar el citado Presupuesto en Vías de Regularización.

Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.  
Jefatura OCIE (e)

OCIE  
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 010 -OCA-82

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Ref. : Inf. 004-OCIE-82  
Asunto : Obra: "Remodelación Poza de Saltos Ornamentales Campo de Marte."  
Fecha : Lima, 29 de Enero de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación en vías de regularización del presupuesto adicional N°1 - Revestimiento cuatro columnas del trampolín de la obra "Remodelación Poza de Saltos Ornamentales Campo de Marte", a favor de la firma COSAGESA Contratistas Generales S.A.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/ls.

  
JORGE BRUSCH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD